



Nestlé Good food, Good life

02 de diciembre de 2020

INFORMACIÓN AL PRODUCTOR

Estimados Productores:

Junto con saludarle, informamos que con fecha 1° de diciembre de 2020 hemos publicado una nueva pauta de pago para productores del distrito Osorno y Llanquihue, situados al sur del río San Pedro en la Región de Los Ríos y la Región de Los Lagos, **vigente a contar del 1° de enero de 2021.**

Los cambios son los siguientes:

- **Precio base: \$ 132,5 / L.**

Para LF contenida y refrigerada en estanques de acero inoxidable a 4°C y negativa a la prueba de alcohol 75°. Esta bonificación será cancelada de manera mensual por código de Lechería.

- **Bonificación por crecimiento: \$ 6,0/ L**

Como un incentivo al aumento de la producción de LF año a año, Nestlé pagará mensualmente esta bonificación por todos los litros del mes, a los Productores que hayan aumentado su volumen de entrega con respecto al mismo mes del año anterior.

Esta bonificación será cancelada por Productor (RUT) o por Código de lechería. El Productor deberá formalizar por escrito a Nestlé la opción elegida.

Para nuevos productores se considerará su historial de entregas.

- **Bono de invierno: \$ 700,0/ kg de proteína**

Bonificación mensual de LF recepcionada entre abril y agosto, ambos meses inclusive. El valor de la bonificación se informará cada año, y es aplicable a los kilos de proteína totales producidos en el respectivo mes.

Adicionalmente Nestlé pagará una proporción del valor de bono invierno durante el mes de septiembre, el monto del bono será informado cada año.

Esta bonificación será cancelada de manera mensual por Lechería, durante el periodo señalado.



Nestlé Good food, Good life

- **Contratos:**

Nestlé ofrece la posibilidad de suscribir un nuevo modelo de contrato de compra de LF para su abastecimiento. La suscripción de contratos permitirá acceder a las siguiente(s) bonificación(es), siempre que el Productor o Grupo de Productores cumpla(n), para cada mes, con a lo menos el 92% del volumen mensual de las entregas contratadas.

Bonificación mensual por volúmenes planificados: Nestlé pagará mensualmente un bono según la planificación mensual de entrega de LF ofrecida por el Productor o Grupo de Productores, de acuerdo con la siguiente tabla de volumen contratado:

Volumen de entrega contratado, Litros/año	\$/L
0 a 2.500.000	15,4
2.500.001 a 7.500.000	17,4
7.500.001 a 18.000.000	18,4
18.000.001 a 35.000.000	19,4
35.000.001 y más	20,4

NOTA: La nueva ***Bonificación mensual por volúmenes planificados, anula y reemplaza las bonificaciones contempladas en las Pautas Anteriores, denominadas: 4.1.- Bonificación de contrato y 4.2.- Bonificación por volúmenes de entrega planificados (Abril a Septiembre).***

Bonificación por proyectos productivos: Aquellos Productores o Grupo de Productores que presenten, **antes del 31 de diciembre de 2020**, un proyecto que conlleve a un incremento en el volumen anual proyectado de entrega, que represente para Nestlé, un aumento en sus entregas según el volumen anual contratado y en una distribución mensual definida de común acuerdo entre las partes, tendrán una bonificación mensual durante un periodo de 6 meses para todos los litros del periodo de acuerdo a la siguiente tabla:

Aumento sobre el Volumen anual de entregas contratado, L	\$/L
5.000.000	5,0
10.000.000	7,0

Sin otro particular se despide atentamente,

**Departamento Agropecuario
Nestlé Chile S.A.**